

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1192

Número de Repertorio: 2644

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Mayo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1192 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313466037	ROMERO GARCIA ROCIO CECILIA	COMPRADOR
1309316162	ORDOÑEZ PILLIGUA MIGUEL ARCANGEL	VENDEDOR
1308746872	PILLIGUA ESPINAL ANA MONSERRATE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3234808000	44808	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 04 mayo 2023

Fecha generación: jueves, 04 mayo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000057919



20231308006P01591

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

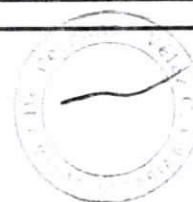


Escritura N°:	20231308006P01591						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2023, (16:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDÓÑEZ PILLIGUA MIGUEL ARCANDEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309316162	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	PILLIGUA ESPINAL ANA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308746872	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO GARCIA ROCIO CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313466037	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		3628.00					

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P01591
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2023, (16:07)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	WWW.PORTALCIUDADANO.MANTA.GOB.EC
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01591

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000057919

4 CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
5 DE COMPRAVENTA .-

6 OTORGAN :

7 LOS CONYUGES MIGUEL ARCANGEL ORDOÑEZ PILLIGUA Y ANA
8 MONSERRATE PILLIGUA ESPINAL.-

9 A FAVOR:

10 LA SEÑORITA ROCIO CECILIA ROMERO GARCIA.-

11 CUANTÍA: 3,628.80

12 DI 2 COPIAS

13 //KMZ//

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
15 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy DOS DE MAYO DEL DOS MIL
16 VEINTITRES, ante mí DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CAVEZAS,
17 NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen y declaran, por
18 una parte, en calidad de "VENEDORES", los cónyuges MIGUEL ARCANGEL
19 ORDOÑEZ PILLIGUA Y ANA MONSERRATE PILLIGUA ESPINAL, casados
20 entres si, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, a quienes
21 de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía
22 que corresponden a los números uno tres cero nueve tres uno seis uno seis dos
23 (1309316162) y uno tres cero ocho siete cuatro seis ocho siete dos (1308746872),
24 respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
25 mí, agrego a esta escritura.- Los Comparecientes son de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados Guayaquil en Montesinaí, María
27 Paidai Manzana 12 , solar 15, de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono



1 0939526420, correo electrónico miordonez01164@gmail.com; y, por otra
2 parte, en calidad de "COMPRADORA", la señorita **ROCIO CECILIA ROMERO**
3 **GARCIA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien
4 de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
5 que corresponde a los números uno tres uno tres cuatro seis seis cero tres
6 siete (1313466037), cuya copia fotostática debidamente certificada por mí,
7 agrego a esta escritura.- La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
8 mayor de edad, domiciliada en el Barrio San Antonio, calle 309 avenida 221, de
9 esta ciudad de Manta, teléfono 0958889042, correo rociomay1193@hotmail.com.
10 Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos
11 y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
12 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de
13 **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
14 seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de
15 la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de
16 su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
17 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito
18 con esta notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que
19 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como
20 sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una
21 escritura pública de compraventa, que se otorga al tenor de las estipulaciones que
22 se expresan a continuación: **PRIMERA: CONTRATO DE COMPRAVENTA.-**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato: los
24 cónyuges **MIGUEL ARCANGEL ORDOÑEZ PILLIGUA Y ANA MONSERRATE**
25 **PILLIGUA ESPINAL**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a
26 quienes en adelante se les denominará como la **PARTE VENDEDORA**, y, La
27 señorita **ROCIO CECILIA ROMERO GARCIA**, por sus propios derechos, a quien



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 en adelante se le denominará como la **PARTE COMPRADORA. SEGUNDA:**
2 **ANTECEDENTES.-** La PARTE VENDEDORA, es propietaria de un lote de terreno
3 ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado
4 con la manzana VEINTIUNO - E (21- E), lote OCHO (8). Con un área total:
5 CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADADOS (144 m2). Frente: ocho
6 metros - lindera con Avenida número quince ; **Atrás:** ocho metros - lindera con lote
7 número veintitrés. **Derecho:** dieciocho metros - lindera con lote número siete.
8 **Izquierdo:** dieciocho metros - lindera con lote número nueve. Este bien inmueble
9 fue adquirido mediante escritura pública de adjudicación que le hiciera a su favor
10 el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, celebrada en la Notaria
11 Primera del cantón Manta el once de febrero del año dos mil catorce, inscrita en
12 el Registro de la Propiedad el diecinueve de febrero del dos mil catorce. Con
13 fecha cinco de abril del año dos mil veintitrés, se cuenta inscrita la Cancelación
14 de Prohibición de Enajenar, otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado
15 del cantón Manta. Predio libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con
16 los antecedentes expuestos, la PARTE VENDEDORA, vende y da en perpetua
17 enajenación, como cuerpo cierto, a favor de la PARTE COMPRADORA, señorita
18 **ROCIO CECILIA ROMERO GARCIA**, el lote de terreno ubicado en el Barrio
19 Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la manzana
20 VEINTIUNO - E (21-E), lote OCHO (8), área total: CIENTO CUARENTA Y
21 CUATRO METROS CUADADOS (144 m2). Frente: ocho metros - lindera con
22 Avenida número quince; **Atrás:** ocho metros - lindera con lote número veintitrés.
23 **Derecho:** dieciocho metros - lindera con lote número siete. **Izquierdo:** dieciocho
24 metros - lindera con lote número nueve. **CUARTA: PRECIO.-** El avalúo comercial
25 impuesto por el GADM - Manta, es de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO**
26 **80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, sobre el cual se
27 pagó alcabalas, que serán cancelados a LA PARTE VENDEDORA. **QUINTA:**

1 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La PARTE VENDEDORA transfiere a favor de
2 la PARTE COMPRADORA, el dominio y posesión del inmueble enajenado, con
3 todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, derechos y servidumbres tanto
4 activas como pasivas que les son anexos; así como todo aquello que se considere
5 inmueble por destinación, incorporación o naturaleza de acuerdo al Código Civil
6 Ecuatoriano, obligándose la PARTE VENDEDORA al saneamiento por evicción de
7 conformidad con la Ley. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la
8 celebración, otorgamiento e inscripción de la presente escritura pública de
9 compraventa, serán de cuenta de la PARTE COMPRADORA, a excepción del
10 impuesto a la plusvalía, que en caso de establecerse será cancelado por la PARTE
11 VENDEDORA. **SEPTIMA : LICITUD DE FONDOS.-** LA PARTE COMPRADORA
12 declara bajo juramento que: A) Los fondos que utiliza para pagar el precio
13 estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, y la realiza al amparo de la
14 legislación ecuatoriana; B) Que tampoco son provenientes de
15 operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley
16 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos
17 y del Financiamiento de Delitos; y, C) Que no Proviene, ni provendrán y no están
18 ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción,
19 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
20 estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la
21 Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las
22 Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a
23 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del
24 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier
25 actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la
26 PARTE COMPRADORA asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así
27 también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION: BACH. CC SOCIALES
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROMERO MOREIRA BENEDICTO ARTEANDORO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA TUAREZ MARIANITA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2017-07-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-07-14

Rocio Romero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CECILIA
 CIUDADANIA: ROMERO GARCIA
 ROCI CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-06-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

131346603-7

Rocio Romero



CERTIFICADO de VOTACIÓN
 1 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: ELOY ALFARO
 ZONA: 2
 JUNTA: 0004 FEMENINO
 ROMERO GARCIA, ROCIO CECILIA

Nº 32330086

1313466037

DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostaticas en
 01 fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus originales

Manta. 02 MAY 2023

Fernando Viteri
 Dr. Fernando Viteri
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313466037

Nombres del ciudadano: ROMERO GARCIA ROCIO CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ROMERO MOREIRA BENEDICTO ARTEMIDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA TUAREZ MARIANITA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2025

Emisor: FAREN, BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Rocio Romero

N° de certificado: 233-864-25723



233-864-25723

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: ORDÓÑEZ CONDICIÓN: CIUDADANO

PILLIGUA

NOMBRES

MIGUEL ARCANGEL

NACIONALIDAD

EQUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

21 OCT 1977

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MONTECRISTI

MONTECRISTI

PRIMA DEL TITULAR



NÚMERO: 1309316162

Miguel Arcangel

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

1309316162

FECHA DE VENCIMIENTO

21 OCT 2027

NATURAL

878486



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ORDÓÑEZ ESPINALES FAUSTO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PILLIGUA ESPINAL ANGELICA INES

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

PILLIGUA ESPINAL ANA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

GUAYAQUIL 20 OCT 2021

CÓDIGO DACTILAR

24443A4421

TIPO SANGRE O+

DOMANTE

No. Dactilado

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

1309316162

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: PASCUALES

ZONA: 11

JUNTA No. 0006 MASCULINO

ORDÓÑEZ PILLIGUA MIGUEL ARCANGEL



Nº 24785182



Nº 1309316162

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 09 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 02 MAY 2023

Dr. Fernando Varg Cabzas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





1977
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309316162

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ PILLIGUA MIGUEL ARCANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILLIGUA ESPINAL ANA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 2004

Datos del Padre: ORDOÑEZ ESPINALES FAUSTO RODIMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PILLIGUA ESPINAL ANGELICA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-INT 6 - MANABI - MANTA



Miguel Arcangel Ordoñez

N° de certificado: 232-864-24535



232-864-24535

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

PILLIGUA
ESPINAL
NOMBRES

ANA MONSERRATE

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01 AGO 1979

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MONTECRISTI

MONTECRISTI

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº. DOCUMENTO

624313078

FECHA DE VENCIMIENTO

01 ABR 2022

NACIONAL

885545

Nº. 1308746872

Ana Pilligua

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PILLIGUA HOLGUIN SIXTO ELÉOFANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ESPINAL LOPEZ GLADYS ARGENTINA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

ORDÓÑEZ PILLIGUA MIGUEL ARCANGEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

GUAYAQUIL 01 ABR 2022

CÓDIGO DACTILAR

E332312222

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

No donante



I<ECU0243130786<<<<<1308746872
7908013F3204016ECU<NO<DONANTE7
PILLIGUA<ESPINAL<<ANA<MONSERRA

CERTIFICADO
de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2022

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: PASCUALES

ZONA: 11

JUNTA Nº 0009 FEMENINO

PILLIGUA ESPINAL ANA MONSERRATE



Nº 62445630

1308746872



CC N: 1308746872

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 02 MAY 2023

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308746872

Nombres del ciudadano: PILLIGUA ESPINAL ANA MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ PILLIGUA MIGUEL ARCANGEL

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 2004

Datos del Padre: PILLIGUA HOLGUIN SIXTO ELEOFANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESPINAL LOPEZ GLADYS ARGENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-INT 6 - MANABI - MANTA



Ana Pilligua

N° de certificado: 235-864-25393



235-864-25393

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000467538

Contribuyente

ORDOÑEZ PILLIGUA MIGUEL ARCANGEL

Identificación

13xxxxxxx2

Control

000002037

Nro. Título

467538

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-04-24

Expiración

2023-05-24

Descripción

Año/Fecha

04-2023/05-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00
Total a Pagar		\$3.00
Valor Pagado		\$3.00
Saldo		\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

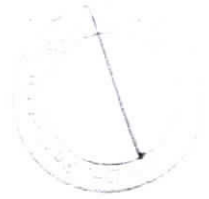
Cajero: Cuenca Vincens Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2023-04-24 13:13:52 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/131999

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 24/04/2023

Por: 11.06

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 24/04/2023

Contribuyente: ORDONEZ PILLIGUA MIGUEL ARCANGEL

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1309316162

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 2476.8

VE-038535



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ORDONEZ PILLIGUA MIGUEL ARCANGEL

Identificación: 1309316162

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ROMERO GARCIA ROCIO CECILIA

Identificación: 1313466037

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 19/02/2014

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-23-48-08-000

3,628.30

144.00

URBIRRIOSIMZ21ELOTE8

3,628.30

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	11.06	0.00	0.00	11.06
Total=>		11.06	0.00	0.00	11.06

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	3,628.80
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1,152.00
DIFERENCIA BRUTA	2,476.80
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	2,476.30
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,195.20
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,341.30
IMP. CAUSADO	10.06
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	11.06

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2023/131998
DE ALCABALAS

Fecha: 24/04/2023

Por: 47.18

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 24/04/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ORDONEZ PILLIGUA MIGUEL ARCANGEL

Identificación: 1309316162

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ROMERO GARCIA ROCIO CECILIA

Identificación: 1313466037

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-928535



PREDIO:

Fecha adquisición: 19/02/2014

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-23-48-08-000

3,628.80

144.00

URBIRRIOSIMZ21ELOTE8

3,628.80

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	36.29	0.00	0.00	36.29
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	10.89	0.00	0.00	10.89
Total=>		47.18	0.00	0.00	47.18

Saldo a Pagar

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042023-090290

N° ELECTRÓNICO : 226277

Fecha: 2023-04-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-48-08-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MZ-21-E LOTE 8

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 144 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1309316162	ORDÓÑEZ PILLIGUA-MIGUEL ARCANGEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,628.80

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,628.80

SON: TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 80/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191138P9CX0PH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-20 15:43:24

N° 042023-090601

Manta, martes 25 abril 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ORDÓÑEZ PILLIGUA MIGUEL ARCANGEL** con cédula de ciudadanía No. **1309316162**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 25 mayo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



191449ZZZCV8H

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 042023-090550

Manta, martes 25 abril 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-48-08-000 perteneciente a ORDOÑEZ PILLIGUA MIGUEL ARCANGEL con C.C. 1309316162 ubicada en URBIRRIOS II MZ-21-E LOTE 8 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,628.80 TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 80/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 25 mayo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



191398AQBUNP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

44808

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23010481
Certifico hasta el día 2023-04-17:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3234808000
Fecha de Apertura: miércoles, 19 febrero 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz. 21- E, lote 08. Area total: 144 m2.

Frente: 8m- lindera con Avenida No. 15

Atras: 8,00m- lindera con lote No. 23.

Derecho: 18.00m- lindera con lote No. 07.

Izquierdo: 18.00m- lindera con lote No. 09.

SOLVENCIA: EL PRÉDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1129 miércoles, 19 febrero 2014	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	341 miércoles, 05 abril 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1/2] ADJUDICACION

Inscrito el: miércoles, 19 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION * El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ORDOÑEZ PILLIGUA MIGUEL ARCANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[2 / 2] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 05 abril 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR MEMORANDO MTA-DPSI-MEM-040420231111 Manta, 4 de Abril del 2023 Resolucion Ejecutiva N° MTA-2022-ALC-161. 15 de Septiembre del 2022. Resolucion Administrativa N° 006 ALC-M-JEB-2013. Se levanta la prohibicion que pesa sobre la propiedad del señor Miguel Arcangel Ordoñez Pilligua. Sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Miz. 21- E, lote 08. Area total: 144 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	ORDOÑEZ PILLIGUA MIGUEL ARCANGEL		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-04-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ORDOÑEZ PILLIGUA MIGUEL ARCANGEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23010481 certifico hasta el día 2023-04-17, la Ficha Registral Número: 44808.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 44808

Válido por 56 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 8 0 2 8 K W Y L F 3 D



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la PARTE
2 VENDEDORA de la comprobación de esta declaración. **OCTAVA:**
3 **DECLARACIONES.- CUERPO CIERTO, GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO.-** No
4 obstante, de haberse determinado superficie y linderos en esta compraventa de
5 bien inmueble, se establece que se vende como CUERPO CIERTO. Conformes las
6 partes con el precio pactado, la PARTE VENDEDORA transfiere a favor de la
7 PARTE COMPRADORA el dominio y posesión del inmueble antes descrito, con
8 todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y más derechos
9 anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, aceptando la PARTE COMPRADORA,
10 la venta y transferencia del dominio por estar hecha en seguridad de sus intereses.
11 La PARTE VENDEDORA, declara que sobre el inmueble no pesa gravamen. Al
12 efecto se agrega el correspondiente certificado conferido por el señor Registrador
13 de la Propiedad. Sin perjuicio de lo señalado, la PARTE VENDEDORA se obliga al
14 saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **NOVENA: INSCRIPCIÓN.-**
15 Cualquiera de las partes por sí o por interpuesta persona quedan facultados para
16 solicitar y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad.
17 **DECIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-**
18 Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes
19 contratantes señalan como su domicilio el cantón Manta, a cuyos Jueces
20 Competentes se someten y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico
21 General de Procesos. **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes
22 manifiestan que aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden, por
23 estar otorgadas en seguridad de sus mutuos intereses. Usted Señor Notario, se
24 servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este
25 instrumento..- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
26 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes
27 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la



1 Abogada ANGELA GARCIA TUAREZ, matricula número : 13-2001-38 Foro de
2 Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
3 y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
4 por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
5 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

6

7

8

9

10 *Miguel Ordoñez*
F). MIGUEL ARCANGEL ORDÓÑEZ PILLIGUA

11 C.C. No: 1309316162

12

13

14

15 *Ana Pilligua*
F). ANA MONSERRATE PILLIGUA ESPINAL

16 C.C. No: 1307466842

17

18

19

20 *Rocio Romero*
F). ROCIO CECILIA ROMERO GARCIA

21 C.C. No: 1313466037

22

23

24

[Firma]
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

EL NOTA...

02 MAY 2023

Manta, a

[Firma]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

